

«Democracia y preautonomía andaluza»

LOS «funcionarios de la superestructura» parecen estar diciendo sus últimas palabras —que no son las «pocas palabras verdaderas» que pedía Blas de Otero— sobre las preautonomías. Formalmente instalados los regímenes preautonómicos de Cataluña y el País Vasco y todavía lejana su consolidación material y funcional, el Gobierno ha abandonado sus primeros impetus descentralizadores —fronterizos con la descentralización política— y con una nutrida gama de pretextos está adoptado, cada vez con mayor claridad, una actitud cerrada y regresiva. A la improvisación y falta de rigor y de consistencia de su inicial política preautonómica le sucede otra improvisación no menos irresponsable e inconsistente: la congelación de las preautonomías ya pactadas o de las que se encuentran en el umbral del pacto. El modelo preautonómico «pret-a-porter», que, con desprecio de las especificidades de los pueblos de España, habían confeccionado los «modistos» del Gobierno, parece haber sido retirado del mercado político sin ser sustituido por ningún otro. Y los gallegos, los valencianos, los andaluces, los canarios, los aragoneses, etcétera, se vienen preguntando, con toda legitimidad y sin obtener respuesta alguna coherente del Gobierno, las razones de la congelación. El Gobierno, cuando responde, se limita a afirmar que no existe parón a las preautonomías, que en algunos casos es preciso «reajustar» o «perfilar» lo pactado y en otros superar las diferencias o las tensiones que puedan existir.

★

PERO muchos sabemos que no es cierto. Los parlamentarios de diversas regiones que en los últimos días han negociado «pequeñas diferencias» con el ministro del ramo —el inefable, aunque siempre respetable, profesor Clavero— pueden testimoniar que, cuando le han planteado la cuestión de si, desarmando sus prevenciones y aviniéndose

por completo a las exigencias gubernamentales, podría garantizárseles una rápida aprobación de sus respectivas preautonomías, el señor ministro contestó, con la dramática impavidez de Laocoonte, que nada se podía garantizar. Al mismo tiempo, el profesor Clavero se permitía orientar el lanzallamas de su dialéctica acusatoria para la paralización de la preautonomía andaluza contra el PSOE. Enardecido quizá por los aplastantes éxitos populares de los dragones ucedistas en su reciente campaña de marcha (no sabemos hacia dónde ni desde dónde) descubrió públicamente, a la luz del sol andaluz, los diabólicos propósitos de los socialistas andaluces de mantener a toda costa a la Andalucía-Sisifo en su infierno de pobreza, paro e injusticia. Y del hecho de que los socialistas pretendan que la exigida presencia de los representantes de las Diputaciones en la Junta de Andalucía no desequilibre, desvirtuándolos, los resultados del 15 de junio, induce el señor ministro, relajados sus frenos inhibitorios por la marcha triunfal del cortejo ucedista, la culpabilidad del PSOE en un posible delito de lesa Andalucía. Ni siquiera el Aquinate hubiera llegado a un tan asombroso ejercicio de la sindéresis.

11-III-78 ★ *Imparc.*

ES lógico que la temeridad prescinda de la memoria. Lógico y positivo. Y es bueno para la salud política del Gobierno, del señor ministro y de UCD olvidar los hechos ocurridos. Desde el comienzo de las conversaciones preautonómicas, dos principios fueron considerados básicos e intangibles: la preautonomía andaluza no encontraría mayores límites que la de otros pueblos o nacionalidades; los resultados del 15 de junio serían absoluta y meticulosamente respetados en la composición de sus órganos de gobierno y administración. Ambas reglas, que parecían

«de oro», están ahora transustanciándose en latón. La insistencia de UCD en la incorporación, con voz y voto, de los representantes de las Diputaciones actuales, por matizada que quiera presentarse, puede equivaler —y no en puras hipótesis de laboratorio— a la ruptura de los dos principios. Pero pongámonos en el caso de que los socialistas aceptemos una fórmula en la que, tolerando la incorporación de tan democráticos representantes corporativos a la Junta de Andalucía, se preserve cuidadosamente su no participación en las decisiones básicas de aquella. ¿Se garantiza con ello la inmediata consecución de la preautonomía andaluza? Aceptar su rebaja de democraticidad buscando un punto legal de apoyo para la cristalización y posterior dinamización de los deseos autonómicos del pueblo andaluz —a los que un fuerte sentido de clase trabajadora y una incontestable conciencia revolucionaria les confieren especial peculiaridad— podría no ser descartable, pues el mismo pueblo se encargaría de restablecer la puridad democrática allí donde se desvirtúe. Pero la anterior pregunta no parece tener respuesta adecuada. ¿Está legitimado para contestarla el señor ministro para las Regiones? No vaya a ser que nos venga a la memoria la anécdota del político que, tolerantemente, afirmaba no importarle tanto que le hicieran víctima de «actos contra natura» como que, encima, le echaran el aliento en el cuello.



JOAQUÍN NAVARRO ESTEVAN
Senador socialista por Almería